



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Título de la contratación

Contratación para apoyar y fortalecer el Programa de Control y Vigilancia del Parque Nacional Yasuní.

Duración del servicio y contrato

Seis meses.

Tipo de contrato

Consultoría por servicios técnico-especializados, sin relación de dependencia.

Presupuesto Referencial

USD 18.400,00 incluido IVA.

Lugar de Consultoría

Oficina y puestos de control del Parque Nacional Yasuní (Orellana y Pastaza).

Fecha de Inicio

Agosto, 2024.

I. ANTECEDENTES

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional no gubernamental de carácter privado y sin fines de lucro, que opera legalmente en Ecuador bajo un Convenio Básico de Funcionamiento suscrito con el Gobierno de la República del Ecuador con fecha 17 de marzo del 2021. Su objetivo principal es conservar y proteger la vida silvestre en el mundo mediante la investigación científica, la capacitación de profesionales de la conservación locales, el establecimiento de una presencia a largo plazo en áreas de interés para conservación y la cooperación con entidades públicas, privadas y comunidades locales.

Actualmente, WCS Ecuador ejecuta el proyecto "Paisaje Patrimonial Yasuní", cuyo objetivo principal es fortalecer la gestión y gobernanza participativas en la Reserva de Biósfera Yasuní (RBY) y el Parque Nacional Yasuní (PNY), en colaboración con instituciones públicas, pueblos indígenas, comunidades locales y otros actores relevantes. Uno de los resultados esperados es el mejoramiento de la infraestructura física y la capacidad de gestión del PNY.

El Parque Nacional Yasuní, creado en 1979, es el área protegida continental más grande del país, con una superficie aproximada de 10 200 km². Es una de las regiones más diversas del mundo, albergando una gran variedad de vida silvestre. En 1989, la UNESCO lo designó como Reserva de Biósfera en conjunto con la Reserva Étnica Waorani. Actualmente, el parque es administrado por la Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación (DAPOFC) del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).

Con el propósito de realizar una gestión y control eficiente por parte de la Autoridad Ambiental en el territorio y frenar las amenazas derivadas de las actividades humanas, existe una oficina central en la ciudad de Francisco de Orellana (El Coca) y once puestos de control (PC) ubicados estratégicamente al interior del Parque Nacional Yasuní. Según la actualización del Plan de Manejo del área protegida



en 2011, el objetivo principal de los puestos de control es servir como centro de operaciones para guardaparques y técnicos del MAATE, con el fin de implementar acciones de prevención de delitos ambientales y disminuir las amenazas sobre la biodiversidad de acuerdo con los programas de manejo del Parque Nacional Yasuní.

II. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar a un/a profesional para apoyar y fortalecer el Programa de Control y Vigilancia del Parque Nacional Yasuní a través de la sistematización de información y elaboración de un plan técnico de control y vigilancia que cumpla con la normativa ambiental vigente en el país.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Esta consultoría tiene como objetivo proveer un plan técnico para el funcionamiento adecuado del Programa de Control y Vigilancia, respetando los derechos humanos y la normativa ambiental vigente. El alcance del servicio incluye:

- **Desarrollo de metodología para la elaboración del Plan Técnico**

Compilación de información sobre el accionar del programa de control y vigilancia, basado en las normas legales para la protección de área protegida.

- **Redacción del Plan Técnico**

Elaboración y revisión del plan técnico en coordinación con la Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación del MAATE y el Parque Nacional Yasuní. Este documento debe reflejar las directrices y estrategias para la implementación adecuada de actividades de control y vigilancia en el PNY. El producto se entregará a la administración del parque para validarlo.

- **Socialización y validación del Plan Técnico**

Realización de dos (2) talleres, uno en la oficina del Parque Nacional Yasuní en Orellana y otro en la oficina central del MAATE en Quito.

IV. PRODUCTOS POR ENTREGAR Y FORMAS DE PAGO

Las actividades descritas en la sección III serán llevadas a cabo y reflejadas en los siguientes productos:

Producto	Descripción	Plazo
1	Elaboración del Plan de Trabajo con cronograma de ejecución de consultoría: Validado por el PNY y la Dirección de Áreas Protegidas (MAATE).	10 días
2	Presentación de Informe de Avance sobre el Plan Técnico del Programa Control y Vigilancia, incluye: - Información sobre reuniones con el PNY y la Dirección de Áreas Protegidas que asegure la construcción participativa de esta	60 días

Producto	Descripción	Plazo
	herramienta - Recopilación de normativa ambiental vigente. - Planificación y cronograma para los siguientes 60 días de trabajo. - Avance del documento “Metodología para la elaboración del Plan Técnico del Programa Control y Vigilancia”.	
3	Presentación de documento Plan Técnico del Programa Control y Vigilancia , incluye: - Actores y competencias. - Normativa ambiental vigente. - Directrices para enfrentar posibles ilícitos ambientales. - Cronograma y presupuesto de implementación del plan técnico del programa de control y vigilancia. - Información sobre reuniones con el PNY y la Dirección de Áreas Protegidas que asegure la construcción participativa de esta herramienta Metodología para la elaboración del plan técnico del programa control y vigilancia , incluye: - Proceso metodológico para la elaboración del plan técnico. <i>*Estos productos serán entregados a la administración del PNY para su validación respectiva por parte de la Dirección de Áreas Protegidas (MAATE).</i>	120 días
4	Presentación de Informe de Socialización y Validación del Plan Técnico del Programa Control y Vigilancia de Parque Nacional Yasuní , incluye: - Planificación e implementación de dos talleres para la socialización y validación: en Francisco de Orellana (oficina del PNY) y en Quito (oficina central del MAATE). - Registro de Participantes y registro fotográfico. - Detalles logísticos de los talleres, incluyendo alimentación. - El taller en la oficina del PNY será dirigido al personal del PNY y a 9 delegados de las Áreas Protegidas: Limoncocha, Cuyabeno, Cofán Bermejo (3 personas por área).	180 días

Los plazos empiezan a partir de la firma del contrato y se contabilizan en días calendario.

Los productos elaborados por el/la consultor/a o el equipo consultor deben contar con el visto bueno del equipo responsable de WCS.

Forma de pago:

- 30% a la entrega de productos 1.
- 20% a la entrega de productos 2.
- 30% a la entrega del producto 3.
- 20% a la entrega del producto 4.

V. PERFIL Y REQUISITOS

Los requerimientos obligatorios incluyen:

- Profesional titulado/a de Cuarto Nivel y/o Tercer Nivel en: Ingeniería Ambiental, Geografía o Derecho.
- Conocimiento demostrado y sólido entendimiento de la gestión de áreas protegidas.
- Experiencia comprobable mínima de 3 años en el desarrollo de control y vigilancia en áreas protegidas.
- Experiencia comprobable mínima de 5 años en normativa ambiental vigente en el Ecuador. Conocimiento deseable del Acuerdo Ministerial 09-2020.
- Experiencia mínima de 5 años en manejo de datos estadísticos para organizar, describir, analizar e interpretar datos de control y vigilancia.
- Experiencia en el manejo de sistemas de información geográfica como ArcGIS, QGIS, SMART.
- Capacidad analítica para abordar problemas complejos de control y vigilancia en áreas protegidas y proponer soluciones efectivas.
- Posibilidad de realizar coordinaciones, revisiones mediante videollamadas y mensajería instantánea.
- Disponibilidad para desplazarse a la ciudad de El Coca o puestos de control del Parque Nacional Yasuní para realizar entrevistas y recopilar información del programa de control y vigilancia.
- Documento que certifique que el/la consultor/a se encuentre afiliado/a al IESS o que cuenten con un seguro privado de salud.
- El/la consultor/a debe estar basado en Ecuador y tener habilitación legal para laborar en el país, con facturas vigentes para realizar los pagos.

VI. PROCESO DE APLICACIÓN

Para aplicar a esta posición, enviar los siguientes documentos al correo electrónico convocatoriasecuador@wcs.org, especificando en el **Asunto: “Consultoría: Técnico en Control y Vigilancia PNY”**.

- Propuesta técnica: debe incluir un Plan de Trabajo detallado que contenga: objetivos, metodología, actividades, responsables, tiempos de ejecución, entregables pertinentes y debe ajustarse al cronograma de actividades señalado en los Términos de Referencia.
- Propuesta económica: debe tomar en cuenta que los desplazamientos al PNY y sus puestos de control, son cubiertos por el/la consultor/a. Se debe incluir un desglose de costos del trabajo, por ejemplo: actividades, costo de personal, viajes, tipo de costo, unidad, cantidad, divisa, subtotal por costos y total del contrato.
- Portafolio de experiencia previa.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- CV del/la consultor/a o equipo consultor.

Fecha de publicación de convocatoria: 18 de julio de 2024.

Fecha máxima de postulación: 11 de agosto de 2024.